

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-6347 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016, identificada con el número 92/2016, se delega en el primer teniente de alcalde, don Ramsés Arco Quintanilla, la totalidad de las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Liérganes, por motivo de ausencia del titular de la Alcaldía, desde el 7 al 17 de julio de 2016, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 30 de junio de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/6347

CVE-2016-6347